PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Piedecuesta, 14 de Octubre de 2021

Señor:
NORMAN CARRILLO RAMIREZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2168548
COORDINACIÓN ACÁDÉMICA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL
Piedecuesta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Octubre del año 2021

Referencia: CO1.PCCNTR.2168548 del año 2021

Roberto Agualimpia Afanador, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88157471 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Atencion al Sector Agropecuario , en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago
El valor total del presente contrato es máximo de : El valor total del presente contrato es máximo de treinta y dos millones ciento diez mil PESOS MCTE($ 32´110.000) PESOS MCTE. incluido IVA. Esta suma será cancelada por el SENA al CONTRATISTA en pagos mensuales, cada pago será proporcional a los días de ejecución del contrato en el periodo, el valor que corresponde a la prestación del servicio durante un mes contable es TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 3´900.000) PESOS MCTE.. El plazo es de 8 meses y 7 dias.

Plazo :Será hasta el 7 de Octubre de 2021

OBJETO:
Servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de Atención a la Población desplazada conforme a los modelos formativos establecidos del CASA., en coordinación con el Subdirector de Centro y el Coordinador Académico del CASA SENA Regional Santander

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias

1	Orientar formación a aprendices según su perfil,	Desarrollo Formación Integral en el área de agroindustria de acuerdo a la programación asignada por la coordinación académica: Fichas: Higiene y manipulación de alimentos Ficha 2425303	Registro de tiempos en Sofía plus, listadode asistencia, fotos
2	Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia en el procesos formativo.	Evaluación en el aplicativo SOFIA PLUS los resultados de aprendizaje, Higiene y manipulación de alimentos Ficha 2425303	Reporte de juicios evaluativos en SOFIA PLUS Higiene y manipulación de alimentos Ficha 2425303
3	Cumplir con el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique	FICHAS Higiene y manipulación de alimentos Ficha 2425303	Registro de tiempos en SOFIA PLUS, listado de asistencia, fotos , videos
4	Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica	Promocion de los programas de formación : Agencia publica de empleo, Unidad de victimas , alcaldías municipales .	Comunicaciones por escrito , correos electrónicos.
5	Orientar formación a aprendices según su perfil,	Higiene y manipulación de alimentos Ficha 2425303	Registro de tiempos en Sofía plus, listadode asistencia, fotos

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Nota 2: Para atender el calendario de radicación de planillas de cobro de contratista, emitida por la Dirección Administrativa y Financiera del SENA, con el fin de constatar las evidencias de las obligaciones contractuales programadas, el supervisor verificará la calidad y cantidad de las evidencias registradas en el sistema SOFIA -PLUS en el periodo 18 al 28 de febrero y su cumplimiento a cabalidad con el objeto contractual; realizando los ajustes necesarios.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el **Nro. 7809466711** de la planilla SOI , correspondiente y del mes de Septiembre de 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (2) folios

Cordialmente,



ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR
Contratista
C.C. No. 88157471 DE PAMPLONA

Recibí a satisfacción:

NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.2168548 del año 2021
COORDINADOR ACADEMICO

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: OCTUBRE

CO1.PCCNTR.2168548 –ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR

EVIDENCIAS SEPTIEMBRE PERIODO 21 AL 30

Evidencia 1 – FICHA 2417829 - ELABORACION DE PRODUCTOS DE CHOCOLATERIA FINA ARTESANAL



Evidencia 2 –ELABORACION DE DERIVADOS LÁCTEOS CONCENTRADOS 2415794



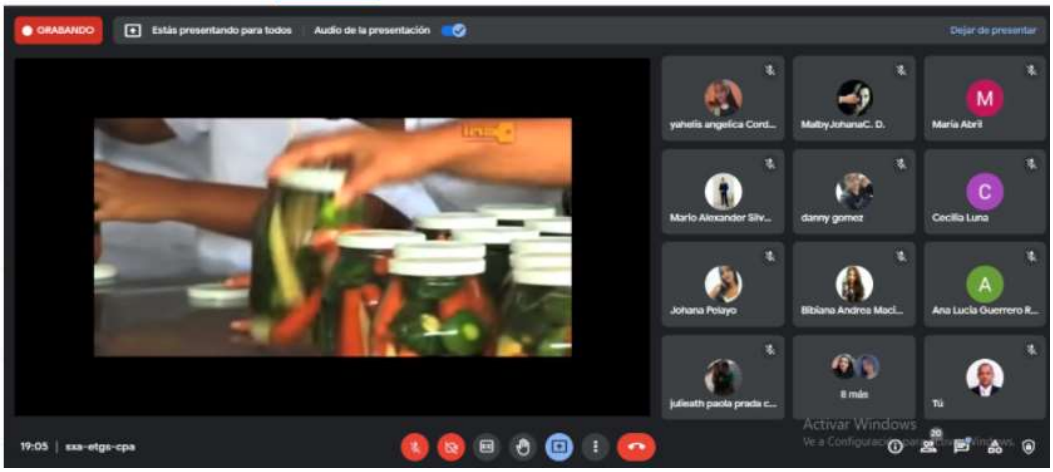
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: OCTUBRE

CO1.PCCNTR.2168548 –ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR

EVIDENCIAS OCTUBRE PERIODO DEL 1 AL 7

Evidencia 1 – HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS FICHA 2425303





TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

FECHA INICIAL: 01/10/2021 00:00:00

FECHA FINAL: 07/10/2021 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2425303 - HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: MANIPULAR ALIMENTOS DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD VIGENTE.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

29080102301 PLANEAR RECURSOS PARA IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE CONTAMINACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS SEGÚN LEGISLACIÓN SANITARIA Y NORMATIVA ALIMENTARIA.

29080102302 APLICAR PRÁCTICAS HIGIÉNICAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN RELACIONADAS EN LA LEGISLACIÓN SANITARIA DE ALIMENTOS.

29080102303 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS HIGIÉNICAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACIÓN SANITARIA DE ALIMENTOS Y REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA.

29080102304 REALIZAR AJUSTES A PRÁCTICAS HIGIÉNICAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN CON BASE EN LEGISLACIÓN SANITARIA DE ALIMENTOS Y REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 40,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 40,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2168548 del 25 de enero de 2021.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA. CC. 88.157.471 de Pamplona

OBJETO DEL CONTRATO: Servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de Atención a la Población desplazada conforme a los modelos formativos establecidos del CASA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2021" en los Programas y Competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES" y sus afines. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia. Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique. Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA. Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato

no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA. Contribuir a la planeación que realice el CASA para definir las acciones de la siguiente vigencia. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro. Organizar y controlar documentos propios de su labor. Participar de reuniones y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro. Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades delcontrato. Hacer buen uso y manejo de herramientas tecnológicas y comunicación. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; de acuerdo con los lineamientos que emita la Dirección General del SENA en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. Igualmente, el CONTRATISTA deberá afiliarse a la ARL con el nivel de riesgo que indique el SENA. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: Procurar el cuidado integral de su salud. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidaspara que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el CONTRATISTA. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de

particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin de que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución del Sena que para el efecto se encuentre vigente.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Jurisdicción del Centro de Atención al sector Agropecuario. CASA Regional Santander

PLAZO DE EJECUCIÓN: NUEVE (8) MESES Y SIETE (7) DÍAS

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **01 DE FEBRERO DE 2021**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **07 DE OCTUBRE DE 2021**

VIGENCIA DEL CONTRATO: será hasta el 07 de octubre del 2021

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 32.110.00).

SUPERVISOR: NORMAN CARRILLO RAMÍREZ

IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: C. C 91.341.766

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI_____NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO

Valor total del contrato	$32.110.000
Valor Ejecutado	$31.200.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$910.000
Saldo a liberar	0

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Impartir Formación de manera virtual y presencial a la población desplazada en los municipios de Girón, Floridablanca, Piedecuesta.
Entregar materiales de formación a la población desplazada que participó activamente en los cursos impartidos por el SENA CASA
Cumplir con la entrega y realizar actas firmadas con el soporte de las fotos de la entrega de materiales correspondientes al curso realizado
Evaluar oportunamente las fichas ejecutadas durante el proceso de formación
Apoyar la creación de unidades productivas para la población desplazada
Reporte de SOFÍA, cuenta de cobro. Informe mensual, y evaluar los resultados ejecutados
Participar en jornadas programadas en el centro de atención al sector agropecuario,
Pago del respectivo mes actual al sistema general de seguridad social oportunamente. (EPS, AFP y ARL)
Cumplir con actividades correspondientes al programa de formación.
Realizar prácticas Agroindustriales de manera virtual y presencial acatando todas las medidas de bioseguridad, con los grupos asignados en el programa para la población desplazada
Aplicar las Buenas Prácticas de Manufactura en los procesos productivos según legislación vigente
Operar equipos y herramientas en el proceso de transformación de alimentos
Ejecutar actividades asignadas en el proceso de producción de alimentos según procedimiento definido

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El instructor impartió 20 formaciones con un promedio de horas de 50 horas para la población victimas y desplazadas como también población vulnerable y adulto mayor. La formación fue en un 70% presencial y el trabajo con el resto de grupo es aceptable y falto comunicación con el instructor de emprendimiento y empresarismo. La comunicación con la líder en lo administrativo es eficaz. El programa tiene una debilidad en la gestión de ambientes de formación.

SANCIONES: SI___NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_ X_ NO___

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE___ BUENO_X__ REGULAR_ INSUFICIENTE__

Atentamente,



NORMAN CARRILLO RAMÍREZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO